



# Posgrado en Música del programa de estudios en el exterior

Miércoles, junio 9 de 2021 - 12:00pm

Como parte de su política cultural, el Banco de la República patrocina estudios formales en instituciones extranjeras, de reconocida excelencia académica, a profesionales destacados que demuestren méritos y cualidades artísticas. Se busca apoyar los procesos creativos en sus diferentes manifestaciones al estimular su perfeccionamiento de jóvenes artistas colombianos con el fin de elevar los niveles de excelencia en disciplinas como Música en el país.

El Banco ofrece un cupo para iniciar en 2024 un posgrado en el exterior, el cual cubre máximo dos años de estudio. Pueden aplicar profesionales en Música que deseen realizar estudios en Composición, Dirección (coral u orquestal) e Interpretación (incluye instrumentos y canto).

- **1 de diciembre de 2023:** apertura de postulaciones en línea
- **15 de abril de 2024:** Cierre de postulaciones. Tenga en cuenta no solo debe completar todos los documentos y la información solicitada en la [plataforma](#), sino que también debe pulsar los botones de enviar solicitud y confirmar para que su postulación sea radicada correctamente. **(Debido a problemas técnicos en la plataforma de inscripciones el plazo se extiende hasta el día 15 de abril a las 11:59 p. m.)**
- **15 de mayo de 2024:** fecha límite para el envío de la carta de admisión digitalizada. Recuerde que únicamente podrá enviarla a través del [Sistema de Atención a la Ciudadanía](#).
- **14 de junio de 2024:** publicación de resultados en la página web del Banco

Conozca más detalles sobre los beneficios económicos, condiciones, requisitos, reglamento y documentos, así como las indicaciones de cómo y adjuntarlos.

[Paso 1](#) | [Paso 2](#) | [Paso 3](#)

## Paso 1: conozca los beneficios

### Recursos económicos para el beneficiario:

- Matrícula, derechos de registro, inscripción y grado (valor total).
- Nivelación del idioma (1 mes y hasta USD 3.000).
- Seguro médico y odontológico (valor total).
- Sostenimiento anual de USD 38.000\* (Se dividirá en dos giros pagaderos en enero y julio)  
*\*Los beneficios económicos referidos a sostenimiento de cónyuge e hijos, gastos de instalación, gastos de viaje, ayuda para libros y gastos de tesis se entienden incluidos dentro de este rubro.*

## Paso 2: conozca los requisitos

1. Ser colombiano entre 18 y 35 años a la fecha de cierre de la convocatoria.
2. Acreditar título profesional en disciplinas afines a Música.
3. Demostrar trayectoria en el medio artístico regional o nacional.
4. Contar con carta de admisión en un programa formal académico en Música: Composición, Dirección (coral u orquestal) e Interpretación (incluye instrumentos y canto).
5. El programa no está dirigido a estudiantes que estén cursando o hayan cursado estudios de posgrado en el exterior.
6. Los aspirantes no pueden ser empleados del Banco de la República ni haberlo sido en los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de su solicitud de participación en este programa.
7. En caso de que el programa se curse en los Estados Unidos, contar con Visa J1.

## Paso 3: Postúlese en línea (desde el 1 de diciembre de 2023)

Lo invitamos a ingresar al siguiente [enlace para realizar la postulación en línea para acceder al patrocinio](#). Para

completar con éxito su postulación deberá crear un usuario, diligenciar la información personal, académica y laboral; a su vez especificar el programa que desea realizar y adjuntar todos los documentos, con base en el [instructivo de postulación](#). No olvide validar que a la bandeja del correo que utilizó para crear el usuario, le haya llegado la confirmación de recepción de la solicitud de postulación.

### **Documentos digitalizados que deberá adjuntar:**

- Dos cartas de presentación en formato del Banco de la República, cada una expedida por un profesor universitario que haya sido docente o del (de la) jefe(a) inmediato(a) de la entidad donde trabajó el aspirante.
- Autorización de tratamiento de datos personales
- Cédula de ciudadanía ampliada al 150 % por anverso y reverso.
- Acta de grado o diploma de pregrado. En caso de contar con posgrado debe acreditar dicha titulación.
- Certificado de notas de pregrado y, si aplica, de posgrado, emitido por la respectiva universidad, en el que aparezcan todas las calificaciones obtenidas, inclusive las reprobadas o aplazadas. Si el certificado no es fotocopia de la hoja de vida académica, debe tener expresa la constancia de que no se ha omitido nota alguna.
- Carta de admisión a un programa formal, expedida por una institución académica del más alto nivel.
- Programa(s) de estudio(s) en lo(s) cual(es) se postula (detalle de las materias, prácticas y demás requisitos que garanticen la obtención del título)
- Adjuntar la copia de los programas de mano de los conciertos en los cuales haya participado.
- Enlace de una grabación digital reciente (grabada en el curso de los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción para aspirar al patrocinio), con el registro de algunas interpretaciones; si se trata de grabaciones de obras corales o de agrupaciones instrumentales, el aspirante deberá tener suficiente y clara participación como solista que permita evaluar sus calidades individuales.  
La grabación deberá ser hecha en las mejores condiciones y su duración no podrá ser inferior a media hora.
- Un programa escrito con las obras que interpretaría en la audición privada, en caso de ser llamado a ella.
- Se recomienda adjuntar críticas de prensa (requisito no obligatorio).
- La grabación digital enviada por quienes deseen estudiar “dirección de coro” deberá estar dedicada a su repositorio coral.
- Los aspirantes en el área de “composición” deberán presentar partituras y grabaciones de por lo menos tres de sus obras.
- Certificados sobre premios y distinciones.

### **Tenga en cuenta:**

- Todos los documentos se deben adjuntar digitalizados en la [plataforma de postulación](#).
- No se tendrán en cuenta las postulaciones con documentación incompleta, ni los que lleguen después de las fechas establecidas. No se tendrán en cuenta las postulaciones para título propio solo para título oficial.
- Cualquier inquietud, una vez leída la reglamentación y el instructivo de postulación, por favor regístrela en [línea en nuestro Sistema de Atención a la Ciudadanía](#).

### **James Díaz, nunca es tarde para encontrar la verdadera vocación**

---

